ADICAE
Asociación de usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

Atención: envíe este boletín rellenado a **ADICAE**
C/Ronda de Atocha, 13, 1ºD - 28012 Madrid
Tfno. ✆ 902 876 326
Fax: 915 300 478
email: serviciosjuridicos@adicae.net
o preséntelo en la Delegación de ADICAE más próxima a su domicilio

PREFERENTES Y OTROS PRODUCTOS TÓXICOS

BOLETIN DE COSTES JUDICIALES PARA DEMANDA COOPERATIVA DE **MÁS DE 100.000 EUROS**

PRODUCTO (preferentes, deuda subordinada, cuotas participativas...): ....

ENTIDAD QUE LO VENDIÓ: ....

D. / DÑA. ...., MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO

DE D.N.I. .... Y DOMICILIO EN ....

C.P. .... Localidad .... Provincia ....

Email: ....TELÉFONO ....

ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO/EN REPRESENTACIÓN DE (TACHAR LO QUE NO PROCEDA) ....

....

OTROS COTITULARES DEL CONTRATO ....

AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE COSTES JUDICIALES

ACEPTO la siguiente **CUOTA EXTRAORDINARIA DE SOCIO** para costes judiciales de demanda cooperativa.

Para el cálculo de la cuota se sumarán las cuantías invertidas tanto en emisiones distintas del mismo producto (por ejemplo preferentes de La Caixa de los años 98, 2000 y 2005), como las cantidades invertidas en distintos productos (preferentes y subordinadas por ejemplo) o productos de distintas entidades.

100.000 a 130.000 euros	**750 euros**
130.000 a 170.000 euros	**900 euros**
170.000 a 300.000 euros	**1.100 euros**

Todas estas cuotas incluyen la reclamación judicial hasta que recaiga resolución en el Tribunal que conozca del asunto en Primera Instancia. En caso de recurso de apelación se aplicará una cuota extraordinaria que no excederá del 60% de la cuota inicial.

El pago se realizará mediante domiciliación en el presente número de cuenta:

Código Cuenta Cliente ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Código Banco **Código Sucursal** **Díg.Control** **Código Cuenta**

Por último, **acepto** la cuota extraordinaria de fin de procedimiento (ya sea en vía judicial o extrajudicial o mediante acuerdo transaccional o de otro tipo), en caso de que se produzca recuperación económica que consistirá como máximo en el doble del total de cuotas extraordinarias pagadas hasta ese momento. Esta cuota se reducirá si se produce solamente una recuperación parcial de la cantidad invertida.

Y para que conste, firmo en..., a .... de .... de 201......

Fdo.: ....

Los datos de carácter personal que usted nos facilita, se recogen y conservan en un fichero cuya única gestión corresponde a ADICAE. Tiene derecho de acceder al contenido de dicha información, así como a cancelarla o corregirla en caso de ser errónea a través de los medios de contacto que figuran en el encabezamiento del presente boletín